



MENDOZA, 11 ABR 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 2542/17 caratulado: "GIMÉNEZ CABALLERO, María José S/Equivalencias - Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que la alumna GIMÉNEZ CABALLERO cursó y aprobó la asignatura "Piano Complementario" de la carrera Intérprete Musical en Oboe en la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de San Juan.

El informe de la Profesora Titular de la cátedra, la Dirección de Carreras Musicales y Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María José GIMÉNEZ CABALLERO (Registro N° 23.910) equivalencia en la asignatura "**Piano Complementario**", correspondiente a la carrera de Licenciatura en Oboe, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 84/10-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 76/14-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **189**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO